



D.A. EXENTO N° 2.560.-

SAN BERNARDO, 25 de Febrero de 2013

VISTOS :

- El Memorandum N° 183, de fecha 22 de Febrero de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación de la Patente Comercial Definitiva, Rol N° 2003657, Giro: "Almacén de comestibles con expendio de cecinas, lácteos, bebidas, frutas y verduras"**, domicilio particular **[REDACTED]** de esta comuna, a nombre de Irene Del Carmen Olivares Olivares, **[REDACTED]**

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Osvaldo Caroca Calderón, Director de Adm. y Finanzas (S). Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/